



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
 SERVICIO DE
 PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/5/23, del Departamento Administración de Empresas y Marketing, Área Organización de Empresas, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
 E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	HcYR4K/dlhtBLiShe/Viig==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HcYR4K%2Fd1htBLiShe%2FViig%3D%3D		



Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fp20HkPwQK+x. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fp20HkPwQK+x	PÁGINA	1/3
 WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fp20HkPwQK+x				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING		
PERFIL DE LA PLAZA Dirección y Organización (Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 13 DE MARZO DE 2023	B.O.E. 20 de marzo de 2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/5/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 28 de marzo de 2023

Presidente/a,

ACEDO GONZALEZ FRANCISCO JOSE
Firmado digitalmente por ACEDO GONZALEZ FRANCISCO JOSE
Fecha: 2023.03.28 12:49:52

Fdo.: ACEDO GONZALEZ FRANCISCO JOSE

Vocal Secretario/a,

MORENO MENENDEZ ANA MARIA
Firmado digitalmente por MORENO MENENDEZ ANA MARIA
Fecha: 2023.03.28 13:14:13 +02'00'

Fdo.: ANA M. MORENO MENENDEZ

Vocal primero/a,

DAVID URBANO PULIDO
Firmado digitalmente por DAVID URBANO PULIDO - DNI
Fecha: 2023.03.28 12:57:18 +02'00'

Fdo.: DAVID URBANO PULIDO

Vocal segundo/a,

LOPEZ BONILLA JESUS MANUEL
Firmado digitalmente por LOPEZ BONILLA JESUS MANUEL
Fecha: 2023.03.28 13:14:13 +02'00'

Fdo.: JESUS MANUEL LOPEZ BONILLA

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	RxX8yWcQ7ICjL1GxoyPIJg==	Fecha	28/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RxX8yWcQ7ICjL1GxoyPIJg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fp20HkPwQK+x. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	2/3
 WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fp20HkPwQK+x			



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Historial académico (hasta 2 puntos)
- 2. Historial y experiencia docente (hasta 35 puntos)
 - 2.1. Actividad docente (hasta 15 puntos)
 - 2.2. Coordinador o responsable de asignaturas (hasta 2 puntos)
 - 2.3. Movilidad docente (hasta 5 puntos)
 - 2.4. Materiales docentes universitarios (hasta 2 puntos)
 - 2.5. Publicaciones docentes en revistas científicas y otros materiales docentes (hasta 3 puntos)
 - 2.6 Participación en congresos docentes universitarios. (hasta 3 puntos)
 - 2.7 Participación en proyectos de innovación docente universitaria (hasta 2 puntos)
 - 2.8 Otros méritos docentes. (hasta 3 puntos)
- 3. Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos)
 - 3.1 Artículos científicos (hasta 25 puntos)
 - 3.2 Edición, coedición y autoría de libros y capítulos de libros científicos (hasta 4 puntos)
 - 3.3. Participación en congresos científicos en cualquier modalidad (hasta 2 puntos)
 - 3.4. Seminarios de investigación impartidos (hasta 1 punto)
 - 3.5 Conferencias impartidas (hasta 1 punto)
 - 3.6 Participación en proyectos de investigación (hasta 3 puntos)
 - 3.7 Estancias de investigación (hasta 4 puntos)
 - 3.8 Tesis doctorales (hasta 1 punto)
 - 3.9 Otros méritos de investigación. (hasta 1 punto)
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. (hasta 2 puntos)
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 3 puntos)
- 6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
- 7. Adecuación de los programas de la asignatura al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
- 8. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (hasta 5 puntos)
- 9. Otros méritos (hasta 4 puntos)

Sevilla, a 28 de marzo de 2023

Presidente/a,
 Firmado digitalmente
 por ACEDO GONZALEZ
 FRANCISCO JOSE
 Fecha: 2023.03.28
 12:50:08 +02'00'

Vocal Secretario/a,
 Firmado digitalmente
 por MORENO
 MENENDEZ
 ANA MARIA -
 MARIA
 Fecha:
 13:14:40 +02'00'

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Firmado digitalmente
 por MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES
 Fecha:
 12:50:08 +02'00'

Firmado digitalmente
 por DAVID URBANO
 PULIDO - DNI
 Fecha:
 12:50:08 +02'00'

Firmado digitalmente
 por LOPEZ BONILLA
 JESUS MANUEL
 Fecha:
 12:50:08 +02'00'

Código Seguro De Verificación	RxX8yWcQ7ICjL1GxoyPIJg==	Fecha	28/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RxX8yWcQ7ICjL1GxoyPIJg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fp20HkPwQK+x. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	3/3



WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fp20HkPwQK+x